

Innovaciones en Revista Médica de Chile durante el periodo 2025-2026

Durante el periodo comprendido entre los años 2023-2024, *Revista Médica de Chile* ha realizado importantes cambios en su modelo de gestión y publicación. Entre ellos podemos destacar la actualización de la plataforma informática, la simplificación del sistema de gestión de los artículos enviados a revisión y la publicación en formato digital, entre otros. Fruto de estos cambios hemos logrado agilizar significativamente los tiempos requeridos para la revisión y aceptación de artículos, conjuntamente con mejorar la velocidad de publicación y de indización de los trabajos publicados. Como parte de este plan de mejora, durante el periodo 2025-2026 se continuará realizando innovaciones, con el objetivo de aumentar el número de trabajos recibidos y mejorar la visibilidad y el impacto de los artículos publicados a nivel global. Adicionalmente, consideramos muy importante contribuir con la formación de investigadores en el área biomédica, en particular en relación a las competencias requeridas para la publicación de artículos científicos. En consecuencia, comunicamos a nuestros distinguidos autores y lectores las siguientes iniciativas:

a) Plan de mentoría para médicos iniciando su carrera, interesados en participar en el proceso editorial. Implementaremos un plan de formación tutorial, diseñado para entregar competencias en la revisión y en el proceso de gestión editorial de artículos enviados a *Revista Médica de Chile*. Este plan de formación está dirigido a médicos, interesados en desarrollar estas actividades académicas y en mejorar sus competencias en la preparación de escritos para publicación en revista científicas del área biomédica. El plan tiene una duración de tres meses. Mediante la interacción entre el participante en el programa y uno de los miembros del comité editorial se realizará trabajo conjunto.

La formación se realizará en conjunto con la gestión habitual de los artículos enviados a revisión para publicación en nuestra Revista. Las actividades requerirán una dedicación semanal de aproximadamente tres horas; la periodicidad y días de la semana en que se realizarán las actividades conjuntas serán acordadas con el editor que actúe como formador. Quienes estén interesados deben enviar sus antecedentes curriculares, acompañados de una carta de presentación en la que se fundamente el interés y objetivo de participar en esta actividad. Adicionalmente, al terminar el plan de formación se entregará un diploma que certifique la realización de esta actividad.

b) Publicación de artículos en idioma español e inglés. A partir del número de octubre de 2025 iniciaremos la publicación bilingüe, en idioma castellano e inglés, de artículos de investigación, artículos de revisión, comunicaciones breves y reportes de casos clínicos publicados en *Revista Médica de Chile*. El objetivo es mejorar la visibilidad de los trabajos científicos producidos en nuestro país y otros, facilitando el acceso a éstos a nivel internacional. Esperamos que a consecuencia de este cambio se produzca un aumento en las visitas, descargas, envíos, citaciones, y por consecuencia, en el factor de impacto de nuestra revista. En consecuencia, se solicitará a todos los autores enviar sus artículos en un idioma castellano o inglés, según sea su preferencia. Una vez que le escrito enviado a la revista sea revisado y aceptado para publicación, se solicitará a los autores que preparen una versión adicional en el idioma que no se utilizó en el envío original. Una vez recibida las versiones en idioma inglés y en idioma castellano del escrito, *Revista*

Médica de Chile realizará una revisión del estilo de cada artículo aceptado. Adicionalmente, para el caso de las traducciones al idioma inglés, se contará con un listado de traductores disponibles, que podrían ser consultados por los autores que así lo estimen conveniente antes de enviar el artículo traducido al inglés.

- c) Cobro por artículo aceptado para publicación. Se eliminará el cobro por revisión de artículos enviados a *Revista Médica de Chile*, a partir del mes de agosto de 2025. Todo artículo enviado será recibido y revisado sin cobro a los autores. En el caso de que el artículo sea revisado y posteriormente sea aceptado para publicación en nuestra Revista, se realizará un cobro a los autores en pesos chilenos, o su equivalente en dólares estadounidenses, para luego poder continuar con el proceso de publicación final.
- d) Uso de Inteligencia Artificial. A partir de agosto del año 2025 se solicitará a todos los autores de artículos de investigación, comunicaciones breves, artículos de revisión, reportes de casos clínicos y artículos especiales que indiquen si han hecho uso de

inteligencia artificial, ya sea en la preparación del escrito y/o en la investigación en sí misma. Como comité editorial, entendemos que el uso de inteligencia artificial puede permitir una mejora significativa en la comunicación de los resultados científicos por parte de los autores, además de potencialmente contribuir al análisis de resultados. En este contexto, y de acuerdo a guías internacionales orientadas a resguardar principios éticos de publicación, mantener la transparencia y contribuir a la reproducibilidad de los resultados, solicitaremos a los autores declarar explícitamente el uso de inteligencia artificial en la preparación de los artículos. En la página web de la revista se encuentran directrices para la declaración del uso de inteligencia artificial.

Todos los cambios a implementar los entendemos como una la puesta al día necesaria en nuestra más que centenaria Revista. Al mismo tiempo que se mantiene el espíritu fundacional de este medio de comunicación científico impulsado por la Sociedad Médica de Santiago, estaremos facilitando la diseminación del conocimiento dentro de Chile y más allá de nuestras fronteras.

Dra. Pamela Serón S., Editora Asociada.
Dr. Iván Solís O., Editor Asociado.
Dr. Luis Michea A., Editor Jefe.

Revista Médica de Chile

